



Estimado Cliente Inversionista.

Se le informa que el 10 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.) aprobó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista para el Fondo administrado por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC que se muestra a continuación:

| Clave de Pizarra | Denominación Social del Fondo | Oficio de autorización de Comisión Nacional Bancaria y de Valores |
|---------------------|--|--|
| HSBCDLP | HSBC-DG, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda | 157/3786/2025 con fecha de 10 de septiembre de 2025 |

Los cambios que entrarán en vigor el 01 de diciembre de 2025 son:

- Actualización de la redacción del apartado 1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados, incisos a) Objetivo y Horizonte de Inversión, b) Políticas de Inversión, c) Régimen de Inversión, d) Riesgos asociados a la inversión en relación a la inversión en instrumentos financieros derivados. Cambio en el índice de referencia.
- Actualización del valor en riesgo máximo y el promedio observado durante el periodo mostrado.
- Actualización de las tablas y gráficas de rendimiento a los últimos datos disponibles.
- Ajustes de redacción en el apartado 2. Operación del Fondo de Inversión, a) Posibles adquirentes.
- En el apartado 2. Operación del fondo de Inversión: b) Políticas para la compraventa de acciones, i) Día y hora para la recepción de órdenes, se homologa el horario de cierre de recepción de órdenes para la serie BNF a las 13:30 horas tiempo de la Ciudad de México.
- Actualización del apartado 3. Organización y estructura de capital, a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión, se actualizó al Secretario del Consejo de Administración de la Operadora.
- Actualización de la información relativa al número total de accionistas del Fondo de Inversión.
- Ajustes mínimos de redacción en el apartado 4. Actos Corporativos, inciso b) Disolución y liquidación.
- En el apartado 5. Régimen fiscal, cambio de redacción de inciso g) Otros aspectos relevantes.
- Actualización de la cartera de inversión a los últimos datos disponibles.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que el período de recompra comprende del 13 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 y ya que la información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

https://www.hsbc.com.mx/inversiones/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/